



## POLITICA DE CALIDAD

El Servicio de Sanidad Vegetal, dependiente de la Dirección General de Agricultura y Ganadería tiene entre sus funciones la prevención para evitar la llegada y la propagación de plagas vegetales, como un apoyo a los agricultores y técnicos del sector, así como la prospección de dichas plagas y, en su caso, la coordinación y ejecución de la erradicación de plagas de cuarentena.

El Servicio de Sanidad Vegetal pone a disposición de los agricultores extremeños y de los técnicos responsables del control de plagas y enfermedades un laboratorio de diagnóstico que permite identificar el agente nocivo que daña sus cultivos.

En nuestro afán por mejorar la satisfacción de los administrados, el Servicio de Sanidad Vegetal ha implantado un Sistema de Calidad según los requisitos de la Norma UNE-EN ISO 9001:2015 ateniéndose a las siguientes máximas:

- Asegurar la satisfacción de los administrados esforzándonos en nuestras funciones para cumplir sus requisitos y necesidades.
- Comprometernos a la mejora continua, identificando oportunidades de mejora en la prestación de servicios y en las relaciones con los administrados, orientando nuestro esfuerzo a prevenir, controlar y corregir las no conformidades.
- Identificar y gestionar los riesgos y oportunidades de los procesos, así como establecer objetivos y planes en materia de calidad para conseguir nuestros objetivos.
- Buscar continuamente la mejora y optimización de los procesos, persiguiendo la satisfacción del administrado con el servicio prestado.
- Mantener activa la capacitación y formación del personal de laboratorio, para contar con personal cualificado que implante la presente política de calidad, cumpla sus objetivos y aumente la satisfacción del administrado.

La Jefa del Servicio de Sanidad Vegetal

